



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

Comité Nacional de Apelación

RESUMEN RESOLUCIÓN

Expediente nº 11/2022-23



Recurrente: D. Lluís CANALS MESTRES

Resolución recurrida dictada por el COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

Fecha: 01/02/2023 Acta 2223/28

RESOLUCIÓN QUE SE RECURRE:

“DESESTIMAR la reclamación formulada por el Club Local dado que pretende cuestionar una decisión de naturaleza deportiva adoptada por los árbitros durante el desarrollo del encuentro, lo que no está permitido reglamentariamente por lo que resulta expresamente ajeno a las facultades del Comité.”

RESOLUCIÓN AL RECURSO DICTADA EL: 24/02/2023

PARTE DISPOSITIVA:

“DESESTIMAR el recurso interpuesto por D. LLUIS CANALS MESTRES, actuando en nombre y representación del Club HANDBOL SANT ESTEVE SESROVIRES, contra el Acuerdo dictado por el Comité Nacional de Competición de fecha 01/02/2023, Acta 2223/28, confirmando el mismo íntegramente.”